

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 276 Lunes 15 de noviembre de 2010

Sec. IV. Pág. 126885

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38792 PONTEVEDRA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número tres de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

Que el procedimiento concursal concurso abreviado 49/2010 referente al concursado Mixta 2000, Sociedad Limitada, por auto de fecha 19 de octubre de dos mil diez ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1° de la Ley Concursal.

Segundo.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Vigo, 21 de octubre de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100080723-1